



INFORME JUSTIFICATIVO DEL EXPEDIENTE DE INVERSIÓN “SERVICIO DE ALQUILER DE BOYA DE MEDICIÓN DE OLEAJE EN EL PUERTO EXTERIOR DE FERROL: COLOCACIÓN, TRASMISIÓN DE DATOS Y RECUPERACIÓN”

1.- ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La funcionalidad de cualquier puerto viene determinada fundamentalmente por su accesibilidad y la agitación en el interior del mismo. Las condiciones de estancia y de carga y descarga de las embarcaciones, los esfuerzos sobre embarcaciones y amarras así como las cargas a las que se ven sometidas las estructuras de defensa exterior, muelles, protecciones, etc. están condicionadas por la acción de las oscilaciones y las corrientes asociadas en el exterior y en el interior del puerto.

Las oscilaciones presentes en las dársenas o ensenadas naturales del litoral tienen períodos que cubren desde los 6 a los 1200 segundos y sus consecuencias sobre la funcionalidad de los puertos varían considerablemente.

Entre los principales mecanismos capaces de inducir agitación de largo período en el interior de los puertos se encuentran:

- las ondas largas asociadas a grupo de ondas,
- las perturbaciones atmosféricas, los tsunamis,
- la transferencia no lineal de energía de las componentes de corto período a las de largo período.

Su presencia e incidencia sobre la actividad portuaria depende de varios factores propios de la zona donde se encuentre ubicado el puerto (clima marítimo, profundidad relativa a la que se encuentra el puerto, existencia o no de procesos de rotura en situación de temporal, proximidad del puerto a playas, contorno del litoral más próximo, etc.); así como de características propias del puerto (geometría, calado, tipo de contorno, etc.). Además, es importante destacar que, el clima marítimo está siempre definido por la acción simultánea de las ondas de corto período y las de largo período.

En octubre del año 2000, y como anejo al Proyecto de Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) 1ª fase, se redactó un estudio de ondas largas que concluyó que “*en los resultados obtenidos no se han observado periodos críticos, especialmente en la situación con el Puerto construido*”.

Ejecutadas las obras de la Ampliación del Puerto de Ferrol, se han llevado a cabo diferentes campañas de medida de corrientes en la dársena del Puerto Exterior con objeto de comprobar que las hipótesis consideradas en la fase de redacción de proyecto, se reproducían en la realidad. Dichos estudios han permitido conocer con bastante detalle el régimen normal de corrientes en el Puerto Exterior. Se han llevado también estudios que han analizado la agitación y maniobrabilidad de grandes buques portacontenedores en la dársena exterior, y se han llevado a cabo modelos numéricos (año 2014) con objeto de evaluar las causas de la agitación y valorar posibles soluciones o actuaciones que la minoren.

Transcurridos 17 años desde la puesta en explotación del Puerto Exterior, se considera necesario disponer de nuevos estudios y datos para seguir avanzando en la caracterización de las condiciones de operación del Puerto Exterior, y planificar actuaciones que mejoren las condiciones actuales y que sean además compatibles con las demandas futuras de superficies, línea de atraque y usos. Para ello se ha considerado como necesario disponer de nuevos datos de oleaje en el entorno del Puerto Exterior de Ferrol, mediante la ubicación de una boya direccional para la obtención de nuevos espectros direccionales y análisis de oleaje. La campaña de toma de datos se completará con la disposición de otros equipos (mediante alquiler, compra o cesión) en las instalaciones del Puerto.



2.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A LLEVAR A CABO

El objeto del servicio que se pretende contratar es el de instalación, recuperación y operación de una boya de oleaje direccional.

Los trabajos a realizar se desglosan a continuación:

- preparación de los equipos de medición.
- transporte hasta Ferrol, e instalación del equipo en mar en el punto indicado por la Autoridad Portuaria. La instalación incluye todos los medios necesarios tanto para el fondeo de la boya (cadenas, muertos), como de las embarcaciones necesarias para su carga en embarcación, la propia embarcación y colocación en agua.
- alquiler de una boya de medición de oleaje direccional, incluida los medios de transmisión de datos (modelo Boya TRIAXYS/MOTUS con DCPS o similar, con sensor oleaje direccional, perfilador de corrientes, comunicación GPRS, línea de fondeo con elastómero
- puesta en marcha de la boya y provisión de datos durante un periodo de al menos un mes.
- servicio de recuperación de boya en el caso de deriva y retirada de la boya.

3.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el Plan de Inversiones 2023-2027, dispone de una línea específica para la realización de este tipo de estudio, dotada con 500 mil euros repartidos en varias anualidades.

Se ha estimado una duración de la campaña de 6 meses, buscando cubrir los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y enero, febrero y marzo de 2024.

Se valoran los trabajos a llevar a cabo en VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS (28.203,00 €), IVA no incluido.

4.-PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo previsto para la ejecución del expediente es de SEIS (6) MESES.

5.-PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en base a valor estimado del contrato, reflejado en el punto 3 del presente informe justificativo, el presente expediente será tramitado por el procedimiento ABIERTO.

6.-CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES

No procede

7.-INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Autoridad Portuaria no cuenta en estos momentos entre sus servicios técnicos y personal con profesionales con formación en los aspectos concretos necesarios para el correcto desarrollo del servicio descrito, ni de los materiales y herramientas necesarias para su ejecución.

Esta situación obliga a la Autoridad Portuaria, con objeto de no sobredimensionar su estructura de personal en unos trabajos puntuales en el tiempo y especializados, a contar con un equipo externo para la prestación del servicio.





Puerto de Ferrol

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

8.-DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Dada las características de los elementos y unidades que componen el contrato, no es posible su división en lotes.

9.-CONCLUSIÓN

Esta Jefatura de Departamento ha expuesto los motivos que justifican el presente expediente que, conforme a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será tramitado como ABIERTO, por un importe estimado del expediente de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS (28.203,00 €), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

Fdo.: Jesús Busto Míguez
Jefe del Departamento de Infraestructuras y Planificación

Fdo.: Javier Calviño Gómez
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y Planificación

Fdo.: Jesús Casás López
Director

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Muelle Curuxeiras s/n 15401 Ferrol
Tlfn: 981 33 80 00 DIR3: EA0001307
Sede: <https://sede.apfsc.gob.es>

